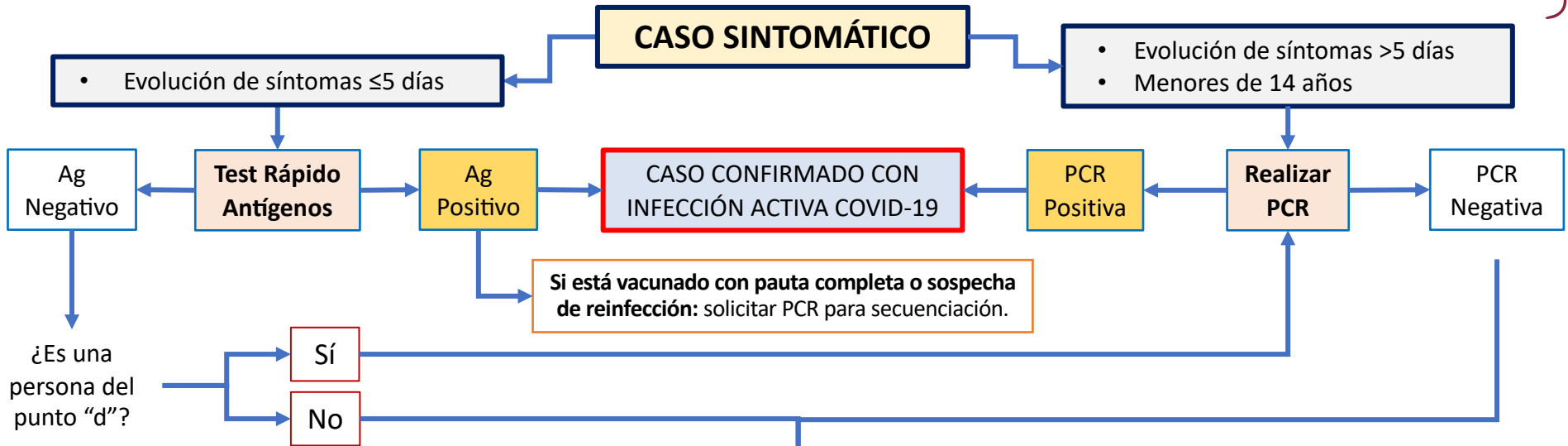
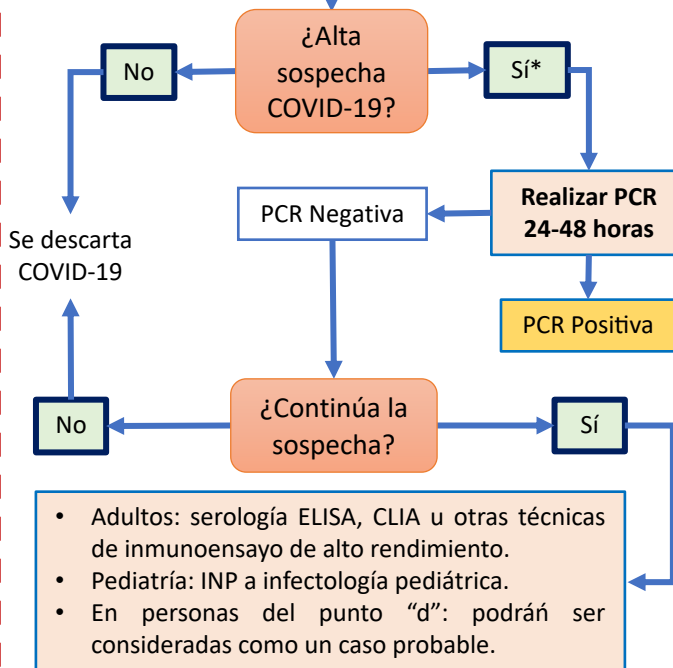




MANEJO DE PDIA PARA CASOS SINTOMÁTICO COVID 19 EN ATENCIÓN PRIMARIA



- a. **Manejo general sintomáticos:** aislamiento hasta transcurridos 3 días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- b. **Asintomáticos:** 10 días desde la toma de la muestra de la PDIA positiva.
- c. **Sospechas de reinfección:** aquellos casos con síntomas compatibles de COVID-19 que tuvieron una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 hace más de 90 días.
- d. **Personas trabajadoras de centros sanitarios y centros sociosanitarios:** personas con criterios de hospitalización, trabajadores sanitarios, personas hospitalizadas por otras causas que inician síntomas, trabajadores y residentes de centros sociosanitarios. Los trabajadores precisan la realización de una prueba que pueda indicar ausencia de transmisibilidad (IgG +; PCR -; PCR con ciclos altos) para su reincorporación a su puesto de trabajo.

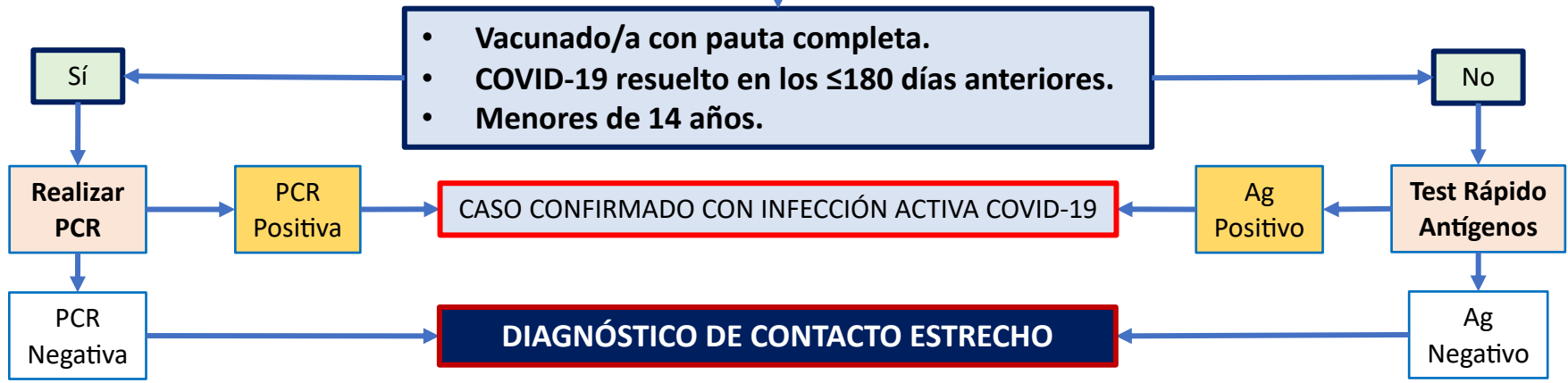


*Si es una persona del punto "d", se considerará descartar otros patógenos como la gripe, y en niños y ancianos, VRS.

Vacuna	Dosis	Días desde la última dosis
Pfizer	2	7 días
Moderna	2	14 días
AstraZeneca	2	14 días
Janssen	1	14 días
AstraZeneca + Pfizer	2	7 días
AstraZeneca + Moderna	2	14 días
COVID-19 (≤65 años) + Pfizer	1	7 días
COVID-19 (≤65 años) + resto vacunas	1	14 días



MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19 EN ATENCIÓN PRIMARIA



Consideraciones para todos los contactos estrechos:

- No precisan seguimiento telefónico por AP.
- Si necesita IT: cita telefónica con su MAP.
- **Citar PCR al 7º día tanto en la población general como en sanitarios y sociosanitarios.**
- Vigilancia activa de síntomas y se indicará que si presentara síntomas, pida cita COVID con su MAP.
- Se indicará que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la aparición de síntomas

Consideraciones para vacunado/a con pauta completa y/o COVID-19 resuelta ≤180 días anteriores:

- Exento de cuarentena.
- Inmunodeprimido vacunados y aquellos vacunados que rechacen o no se pueda realizar PCR, **sí harán cuarentena.**
- Evitar contacto con vulnerables y no vacunados.
- Personal sanitario: estarán exentas de la cuarentena si utilizan EPIs adecuados. En los centros sanitarios se tendrá en cuenta la unidad hospitalaria en la que desarrollan su actividad asistencial siendo valorados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. **Sí realizarán cuarentena** cuando contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variantes Beta y Gamma, en los que se sospeche una transmisión a partir de visones y en personas con inmunodepresión.

ACLARACIONES

- Contactos estrechos con más de 5 días desde el último contacto, los rastreadores los citarán con los MAP para solicitud de PCR al 7º día del contacto.
- Contactos estrechos laborales los declaran las empresas junto a Salud Pública y siguen el circuito expuesto.
- En caso de brotes tienen circuito específico.
- Contacto estrecho escolar: tiene protocolo específico.
- Contacto estrecho laboral profesionales SMS: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en cooperación con COVID 900.

Consideraciones para NO vacunado/a con pauta completa y/o menores de 14 años:

- Cuarentena de 10 días.
- Normas de cuarentena.